

Responder a todos |  Eliminar Correo no deseado | 



Adjunto documento por el cual solicitamos audiencia



FUDI Uruguay <asociacionfudi@gmail.com>

jue 08/07, 21:13

Audiencias Rendición de Cuentas CRR 

Responder a todos | 

Bandeja de entrada

Para ayudar a proteger tu privacidad, parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado. Para volver a habilitar las características bloqueadas, haga clic aquí.

Para mostrar siempre el contenido de este remitente, haga clic aquí.

A las comisiones de Pre... 

1 MB

 Mostrar todos 1 archivos adjuntos (1 MB) [descargar](#)

Estimad@s Parlamentarios.

Pido disculpas, que no envié correctamente mi solicitud, con un documento, el cual adjuntamos.

1. Nos presentamos: DITEC Uruguay: somos Personas en situación de Discapacidad, Personas de la Tercera Edad y otros de la Comunidad (Personas que sufren discriminación y Personas con Enfermedades poco frecuentes) –

2 El Proyecto (presentado en el parlamento para el quinquenio: Alfabetización informática para la inclusión laboral (L 18651 y 19691) y social. Mejorar la calidad de vida de sus asociados o quienes lo soliciten, a través de talleres de: artesanías, jardinería, serigrafía, sublimación y cocina en plataforma virtual. Con trabajos, presenciales, semi presencial y on line”

3 Información de la organización En Uruguay existen pocos institutos que capacitan tanto a personas con discapacidad y enfermedades poco frecuentes. Reto que DITEC ha asumido. DITEC es dirigida por personas en situación de discapacidad, de la tercera edad con un objetivo general de concretar políticas en torno a estas vulneradas poblaciones, conjuntando esfuerzos con otras poblaciones discriminadas y con EERR.

4. Funciones de la organización y breve presentación de sus antecedentes Es una asociación civil con personería jurídica vigente. Generamos escenarios propicios para equiparar las oportunidades de inserción laboral o inserción en la sociedad. A partir del 2002 comenzamos a formarnos como grupo, con la idea de; capacitar alumnos en diversas áreas, desde artesanías (repujado en aluminio, cuero, tallado en madera, falso mimbre, lumbricultura, cultivo y cuidados básicos de plantas, talleres sobre DDHH en la protección y defensa de los derechos para personas con discapacidad y las personas adultos mayores. En diciembre de ese año comenzamos a exponer nuestros trabajos en el atrio de la Intendencia de Montevideo en la Feria Montevideo Integra.

Desde agosto del 2008 nos especializamos en brindar cursos de informática, a personas con discapacidad visual (ciegos y baja visión) y auditiva utilizando la informática (como medio y no como fin), esto nos acerca a los objetivos sociales buscados.

En el marco de Convenios con IMM y la parroquia del Reducto. A partir de Julio de 2010, comenzamos a preparar para que las personas con discapacidad pudieran concurrir a los concursos en la función pública (más seguros en los llamados), basándonos en Ley 18.651 de 19.02.2010 (Ley de Protección Integral de Personas con discapacidad) asegurando las debidas garantías de igualdad de

Responder a todos |  Eliminar Correo no deseado | 



2020 fueron + o - 5 ediciones <https://ditecuruguay.org/el-observatorio-uruguayo-de-ditec-edicion-diciembre-2020/> Para verla desde el celular hacer clic en «Continue to Publication».Asociación Civil: Desde el año 2013, formamos parte de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación – CHRXD, designados por el Presidente de la República. (Nombró a tres organizaciones no gubernamentales que cuentan con conocida trayectoria en la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación). Las mismas son: -Procuradora Martha Giménez de la Asociación DITEC -Lic. Julio Cesano de la Asociación Afro Iberoamericana. -Prof. Rafael Winter del Comité Central Israelita. Ratificada por la Dra. María Julia Muñoz cuando asumió como ministra de Educación y Cultura. DITEC a partir de 2013 comienza a funcionar en 18 de Julio 1263 oficina 202, casi Yi, el cual se considera accesible por IMM, pero... el mal funcionamiento del ascensor, nos limitó a cumplir nuestros objetivos. 2015- DITEC participó del Foro de Participación Social (IPPDH) Con la realización de la Primera Consulta Pública del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos quedó inaugurado el Foro de Participación Social (IPPDH) en el ámbito de trabajo del IPPDH, I Foro de Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH, realizado el 20 de mayo en la Embajada del Brasil de la Ciudad de B. A, Argentina Desde el 2002 a la fecha DITEC, participa en exposiciones donde los alumnos muestran los trabajos realizados en los siguientes talleres: EXPOSICIONES Artesanías: 1. Repujado en aluminio, Artesanías en cuero, Artesanías en hierro, Falso mimbre, Porcelana fría, Artesanías navideñas, Bricolage Bisutería: collares, aros, pulsera. 2. Tallado en Madera.3.Plantas: Decorativas y Ornamentales, Humus 4. Serigrafía y Sublimación. Desde el 2002 hasta el 2020. Exposición Montevideo Integra y hoy se llama Montevideo sin barreras-Trabajos realizados por alumnos de DITEC expuestos en la Intendencia de Montevideo. Y el 3 de Dic participamos en la marcha. 2004- Feria Miró y 8 de octubre. Participamos de la Feria Artesanal Miró 2014 - Exposición en Dolores. Participamos con nuestros trabajos realizados en los talleres, en el predio seleccionado, antes del desfile de la Fiesta Nacional de la Primavera. 2015 - Exposición en MRREE, DITEC expuso en dicho Ministerio. 2016 - Muestra en Cancillería. Se presentaron trabajos de alumnos de DITEC junto a otros artistas en la Muestra de Cancillería. Hemos participado disertando en la RAADH, presencial y on line (Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR). DITEC ha obtenido buenos resultados en sus actividades.


Dimos clases de informática para prepararnos para concursos y tuvimos éxitos. Para la inserción laboral y social. Hasta el día de hoy, hay ex alumnos nuestros en la IMM, en BPS, etc.....

Continuamos sin un lugar físico, sin infraestructura accesible Hemos solicitado a la IMM, un local en calidad de comodato, que tiene Nro. 2500-0004569-09. Pero todas las gestiones fueron sin éxito.

Reciban mis cordiales y fraternales saludos

Martha Gimenez Torres

Cel +598 99 757 971

 Imagen

A las comisiones de Presupuesto y Hacienda.

Solicitamos: Vuestra ayuda:

1. **Nos presentamos:** DITEC Uruguay: somos Personas en situación de Discapacidad, Personas de la Tercera Edad y otros de la Comunidad (Personas que sufren discriminación y Personas con Enfermedades poco frecuentes) –

2 **El Proyecto (presentado en el parlamento para el quinquenio:**

Alfabetización informática para la **inclusión laboral** (L 18651 y 19691) y social.

Mejorar la calidad de vida de sus asociados o quienes lo soliciten, a través de talleres de: artesanías, jardinería, serigrafía, sublimación y cocina en plataforma virtual. Con trabajos, presenciales, semi presencial y on line”

3 **Información de la organización**

En Uruguay existen pocos institutos que capacitan tanto a personas con discapacidad y Enfermedades poco frecuentes. Reto que DITEC ha asumido.

DITEC es dirigida por personas en situación de discapacidad, de la tercera edad con un objetivo general de concretar políticas en torno a estas vulneradas poblaciones, conjuntando esfuerzos con otras poblaciones discriminadas y con EERR.

4. **Funciones de la organización y breve presentación de sus antecedentes**

Es una asociación civil con personería jurídica vigente.

Generamos escenarios propicios para equiparar las oportunidades de inserción laboral o inserción en la sociedad.

A partir del 2002 comenzamos a formarnos como grupo, con la idea de; capacitar alumnos en diversas áreas, desde artesanías (repujado en aluminio, cuero, tallado en madera, falso mimbre, lumbricultura, cultivo y cuidados básicos de plantas, talleres sobre DDHH en la protección y defensa de los derechos para personas con discapacidad y las personas adultos mayores.

En diciembre de ese año comenzamos a exponer nuestros trabajos en el atrio de la Intendencia de Montevideo en la Feria Montevideo Integra.

Desde agosto del 2008 nos especializamos en brindar cursos de informática, a personas con discapacidad visual (ciegos y baja visión) y auditiva utilizando la informática (como medio y no como fin), esto nos acerca a los objetivos sociales buscados. En el marco de Convenios con IMM y la Parroquia del Reducto.

A partir de Julio de 2010, comenzamos a preparar para que las personas con discapacidad pudieran concurrir a los concursos en la función pública (más seguros en los llamados), basándonos en Ley 18.651 de 19.02.2010 (Ley de Protección Integral de Personas con discapacidad) asegurando las debidas garantías de igualdad de oportunidades.

DITEC desde 2013, comenzó con la publicación de una Revista online con videos, entrevistas, etc. **"El Observatorio Uruguayo de DITEC"**, comenzamos sacando 2 números en 2013 y en 2020 fueron + o - 5 ediciones <https://ditecuruguay.org/el-observatorio-uruguayo-de-ditec-edicion-diciembre-2020/>

Para verla desde el celular hacer clic en «Continue to Publication».

Desde el año 2013, formamos parte de la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación – **CHRXD**, designados por el Presidente de la República. (Nombró a tres organizaciones no gubernamentales que cuentan con conocida trayectoria en la lucha contra el racismo, la xenofobia y toda otra forma de discriminación). Las mismas son:

- Procuradora Martha Giménez** de la Asociación DITEC
- Lic. Julio Cesano de la Asociación Afro Iberoamericana.**
- Prof. Rafael Winter** del Comité Central Israelita.

Ratificada por la Dra. María Julia Muñoz cuando asumió como ministra de Educación y Cultura.

DITEC a partir de 2013 comienza a funcionar en 18 de Julio 1263 oficina 202, casi Yi, el cual se considera accesible por IMM, pero... el mal funcionamiento del ascensor, nos limitó a cumplir nuestros objetivos.

2015- DITEC participó del Foro de Participación Social (IPPDH)

Con la realización de la Primera Consulta Pública del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos quedó inaugurado el Foro de Participación Social (IPPDH) en el ámbito de trabajo del IPPDH, I Foro de Consulta Pública del Foro de Participación Social del IPPDH, realizado el 20 de mayo en la Embajada del Brasil de la Ciudad de B. A, Argentina

Desde el 2002 a la fecha DITEC, participa en exposiciones donde los alumnos muestran los trabajos realizados en los siguientes talleres:

EXPOSICIONES

Artesanías: 1. Repujado en aluminio, Artesanías en cuero, Artesanías en hierro, Falso mimbre, Porcelana fría, Artesanías navideñas, Bricolage Bisutería: collares, aros, pulsera. 2. Tallado en Madera. 3. Plantas: Decorativas y Ornamentales, Humus 4. Serigrafía y Sublimación. Etc-

Desde el 2002 hasta 2020. Exposición Montevideo Integra y hoy se llama Montevideo sin barreras- Trabajos realizados por alumnos de DITEC expuestos en la Intendencia de Montevideo. Y el 3 de Dic participamos en la marcha.

2004- Feria Miró y 8 de octubre. Participamos de la Feria Artesanal Miró

2014 - Exposición en Dolores. Participamos con nuestros trabajos realizados en los talleres, en el predio seleccionado, antes del desfile de la Fiesta Nacional de la Primavera.

2015 - Exposición en MRREE, DITEC expuso en dicho Ministerio.

2016 - Muestra en Cancillería. Se presentaron trabajos de alumnos de DITEC junto a otros artistas en la Muestra de Cancillería.

Hemos participado disertando en la **RAADH**, presencial y on line (Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR).

DITEC ha obtenido buenos resultados en sus actividades.

Dimos clases de informática para preparar para concursos y tuvimos éxitos. Para la inserción laboral y social.

Hasta el día de hoy, hay ex alumnos nuestros en la IMM, en BPS, etc.....

Continuamos sin un lugar físico, sin infraestructura accesible

Hemos solicitado a la IMM, un local en calidad de comodato, que tiene Nro. 2500-0004569-09. Pero todas las gestiones fueron sin éxito.

SOLICITUD:

1. **Comisión Presupuesto CRR. Fuimos recibidos el día Miércoles 9 de**

setiembre a las 17hs.

Presentamos nuestro

proyecto. Y ambas cámaras

estudiaron el proyecto,

decidiendo un pequeño

aumento para el quinquenio.

(Inciso 21 – Subsidios y

Subvenciones hasta 2020, era

\$340.000 anuales y el

parlamento aumento a partir de 2021 a 410.000. Pero estamos en julio 2021 y no hemos

cobrado, perjudicando a la colectividad, seriamente. **Está todo paralizado.**

2. **Resultados;** No se ha cumplido lo que el Parlamento ha decidido. No se ha podido cobrar, la partida otorgada. Por actitud dolosa ...

DITEC presenta ante la Contadora Auditora, **2 carpetas de las rendiciones**, correspondientes a 2020.

La primera carpeta, fue entregada el 1/10/2020 (gastos realizados desde enero) y vemos con mucho pesar que recién después de más de 6 meses (204 días), la

Cdora revisa la carpeta porque se

le envió email (jue, 15 abr, 21:07 Reciban un

cordial saludo, desde DITEC, deseando que se

encuentren bien... Nosotros presentamos la 1ª.

Carpeta el 1 de octubre, es un antecedente de

entrega tiempo y forma.

El 5 de marzo de 2021, recibimos la solicitud de

balance, con archivos para el envío de la

información correspondiente a los artículos 100 y

101 de la Ley 16134. Lo enviamos y nos

contestaron que estaba todo bien.

Sabemos que algunas organizaciones, han

cobrado la partida, nunca hemos tenido ninguna

observación, ni con errores. Pero... no figura lo

correspondiente a 2021. Que el parlamento

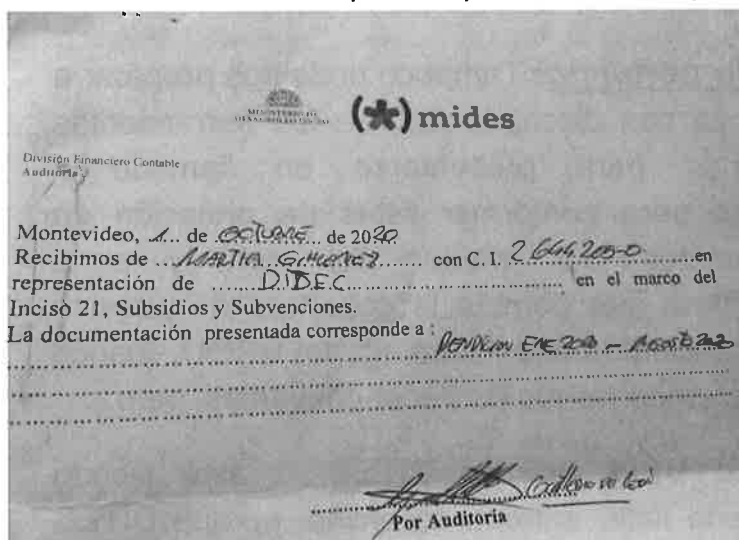
incrementó un poquito. Desde ya muy agradecidos,

por lo que puedan hacer por nuestra humilde

Consultar Ejecución Presupuestal de todos los Incisos

Año: 2021
Inciso: Subsidios y Subvenciones
Unidad Ejecutora: Ministerio de Desarrollo Social
Programa: 400
Proyecto: 000
Grupo: 5

Objeto del gasto	Ancillar	Descripción Objeto del Gasto	Finan.	Mon.	L.Cred.	Credito Vigente	Afectado	Comprometido	Obligado
554	052	Asociación Uruguayo Discapacidad Independiente-Tercera Edad	11	0	0	410.000	0	0	0



Asociación. En otro año tan difícil.)

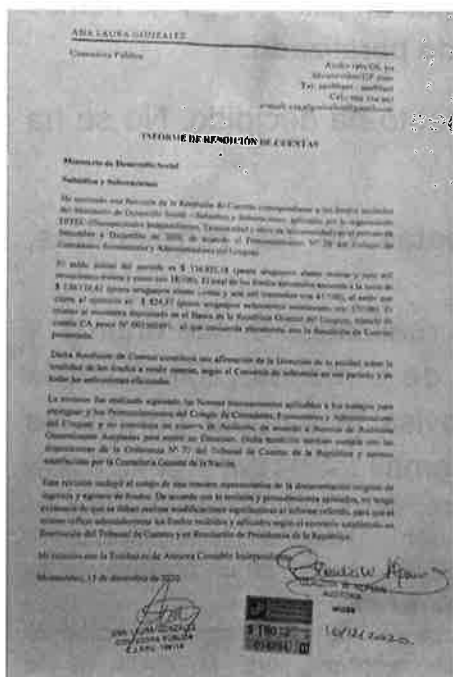
Y la Cdora responde, falta el comprobante respaldatorio 10/01/2020, se rindió el monto de \$746, por concepto de Hosting. Tengo la certeza que estaba, porque fue enviado por email, lo imprimí, y lo agregué a la carpeta. Además la Cdora. A. González, no lo hubiera, asentado en Excel, sino estaba, dicho documento. La segunda carpeta, fue entregada el **16/12/2020**.

Observamos que después de **127 días**, revisa nuestra carpeta, y nos comienza hacer observaciones varias, con particularidades, solicita información adicional.

Con esta actitud de Cdora (Claudia Alpuin), apoyada por el equipo contable, (Magdalena Long, Carolina Pena y Luciano Chácharo) **nos están limitando a no poder realizar con la partida, lo que prometimos en el Parlamento.**

Desde hace **meses**, que tenemos a la Asociación de personas con Discapacidad, a los Adultos mayores, totalmente parados. Todos los días recibimos llamados que necesitan comenzar los talleres. Esta maldad, recae con mayor peso en los colectivos más **vulnerados**. Que con esta pandemia se han visto tan afectados.

Primer perjuicio: hace años, que festejábamos el día de los Abuelos, 2021, por el capricho de la Sra. Contadora en complicidad con el equipo mencionado: **No**



pudimos ni regalar, un caramelo, porque estamos con los Números en rojo. El año pasado, la Cdora quiso hacer este juego, pero la Ministra y Directora Gral., encomendaron a Luciano Chácharo, que se ocupara, porque NUNCA, tuvimos ningún problema. Y el encargado anterior, nos llamaba inmediatamente, si la rendición, adolecía de algún error, era inmediatamente saneado, en forma transparente. Pero, se tuvo que jubilar....

Segundo perjuicio: Tampoco podemos preparar a los jóvenes con discapacidad, en las herramientas informáticas para presentarse en llamado a aspirantes para conformar listas de prelación en departamentos del interior del país y zona metropolitana que permita la cobertura de puestos

de auxiliar de ingreso (GEPU 5) en el escalafón administrativo del BROU, (banco de la república oriental del Uruguay). Estamos viendo de hacer convenios, pero...

Tercer perjuicio: "El Observatorio Uruguayo de DITEC", está siendo reclamada en distintos países, No puede salir, aunque es online, porque DITEC tiene un presupuesto otorgado y lo retienen vilmente, por problemas personales.

Pero, el Equipo Contable de MIDES, ordena a MEF: depositar a la CNHD, una partida de \$ 765.000, que era de la locomoción, la cual desde el 2018, no brinda este servicio, porque las camionetas fueron otorgadas en calidad de comodato, al MIDES (incluso la camioneta donada por Japón) Y los choferes, recibieron despidos pagados por la CNHD. Esta situación fue informada a todos los Departamentos del MIDES, por email, la Sra. Begonia Grau (ex Presidenta de PRONADIS y la CNHD).

Se podría decir que es una partida errónea?, Porque la lógica sería que debiera haber quedado para el servicio de locomoción, que presta el MIDES.

Pero si hubiera sido así: “una partida errónea”, esta se hubiera descontado a fines de mayo, cuando se le depositó a la **CNHD**, la partida anual para el Funcionamiento de \$ **2.420.000**, que el Parlamento votó.

Nos hace problema a nosotros por dos boletas de \$ 10.000 cada una, total \$20.000 (las cuales fueron retiradas en el asiento contable) y a la CNHD, le regala \$ 765.000. (Usa los dineros públicos como si fueran propios)

No es necesario elaborar un cuidadoso razonamiento, por lo manifiesto que resulta tan inocultable maniobra...

Que la CNHD, se lo merece?, **siiiiii**, realizan un trabajo excelente, y esos \$ **765.000**, les vino muy bien, sirvió para pagar vencimientos.

DITEC cuestiona, el proceder inconsistente con su obligación. Nosotros también tenemos vencimientos. Cuestionamos la falta de imparcialidad, Negligencias y faltas de humanidad en el equipo Contable.

Pero, estos funcionarios públicos, **no** cumplen con la función encomendada e ignoran lo que el Parlamento votó, en el **Presupuesto**. En el email genérico, que nos enviaron a todas las instituciones que estamos comprendidas en este régimen; decía que quienes presentaran en fecha podrían cobrar en enero. (a los efectos de poder realizar la transferencia del Subsidio 2021 entre enero y febrero de ese año). **Pero... No para DITEC, nuestras carpetas las comenzó a controlar en abril, cuando reclamé por la partida. Puedo adjuntar la cadena de email, si lo necesitan.**

La ley los obliga a ser imparcial, a ceñirse a lo establecido en la legislación y, al mismo tiempo, no pueden dejarse guiar por prejuicios personales de ningún tipo.

Como consecuencias, no podemos cumplir con nuestros objetivos propuestos. Y ayudar a las prepara a las personas con discapacidad para que logren concursar por trabajo en las Instituciones públicas, (L18651) hay varios concursos que están

vigentes y se cumpla con el 4% de las vacantes. Que según publicado por la ONSC, no llegan al 2%. También estamos trabajando enmarcados en L. 19691.

Solicitamos vuestra intervención para que se repare este gran perjuicio. Y que esta Contadora no esté más en un puesto en el que se manejan datos tan sensibles.

Que nunca más dependa DITEC, de una revisión por una persona ceñida por el dolo (ya que se le presentó la carpeta el 1 de octubre y no las vio hasta abril, e hizo desaparecer 1 boleta) Como nos iba a pagar en enero? Porque si no llamo, ella ni tocaba nuestra carpeta y luego comenzó la cadena de email con **acoso, y discriminación. Poniendo observaciones que siempre levantamos y arbitrariamente decía que no le satisfacía. Cuyo único objeto es perjudicar a las personas con discapacidad y las personas de la Tercera Edad, que pertenecen a DITEC.**

Para recibir la correspondiente partida.

Hemos recibido la amenaza por email, (lun, 21 jun. 11:45) que el 2022, no nos van a Pagar. (... no se procederá al pago del Subsidio 2022).

Frente a esta amenaza, **solicitamos:**

- a) **MEF realice el correspondiente control** (Someter el balance a la aprobación de la Auditoría General de la Nación)
- b) **y no dependamos del aval de Sección Finanza de MIDES, para hacer efectivo la partida.**

El 7 de Julio 2021 a las 13.44hs nos envían a DITEC el siguiente email: En la información enviada se incluyó planilla de gastos e IRC, no encontrándose la DJ, razón por la cual no se pudo realizar control sobre la misma. El saldo inicial, tanto de la planilla de gastos como del IRC, coinciden con el saldo final de la rendición anterior, (aquí muestra la inconsistencia de sus palabras "no se pudo realizar control sobre la misma", pero después agrega **coinciden con el saldo final de la rendición anterior**) y los gastos retirados fueron los correspondientes a: - \$13.000 por "alarma+ bloqueos+ lámina de seguridad" (este gastos le dijimos 3 veces que fue por error y pedimos retirarlo porque no correspondía. Nunca habíamos tenido este error. Sabíamos que el anterior controlador, nos hubiéramos llamado enseguida alarmado porque no correspondía, era un excelente funcionario, que hasta cuando nos pasamos por 25 centésimos nos llamaba para que nuestra Cdora corrigiera)
- 2 comprobantes de \$10.000 cada uno, por "Camelia Crochet" (los tuvimos que retirar, a pesar que hizo el trabajo y ya fue pagado, presentando los certificados que avalan su preparación, pero sus boletas...)

Por lo antedicho el saldo final de la rendición es de \$33.824,57, el cual se descontará de la partida y se continuará con los trámites una vez presentada la rendición física. (**A nosotros nos descuentan y a la CNHD, le regalan \$765.000, porque esa partida es por una tarea que desde 2018, pasó a desempeñar MIDES**)

A las **13:50, le contesté** (respondiendo a todos del equipo, que ella los incorpora) que “**no entiendo**” porque ella misma, manda en adjunta la Declaración Jurada que le hizo llegar nuestra Contadora (con los cambios solicitados por ellos). **Nunca contestó mi email.**

Esta es una prueba más de cómo se manejan. Y el acoso por ser nosotros personas con discapacidad y somos mayores de 60 años. Esto patentiza el odio que sienten por nosotros.

Reiteramos nuestra solicitud:

- a) Someter el balance a la aprobación de la Auditoría General de la Nación.
- b) No depender de MIDES

Saluda cordialmente

Miguel Viera
Secretario



Firma Solicitante

María Boutureira
Presidenta

Apoderada por DITEC
(Aclaración de firma)

Martha Giménez Torres.

